

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES  
FRANCISCANOS"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Giuseppe Contran Crivellaro  
Director y Representante Legal  
Asociación "Obras Sociales del Hermano Pedro Padres Franciscanos"  
6a. calle Oriente entre 3ra. y 4ta. Avenida No. 20 Antigua Guatemala,  
Sacatepéquez  
Su despacho

Señor Giuseppe Contran Crivellaro:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Giuseppe Contran Crivellaro  
Director y Representante Legal  
Asociación "Obras Sociales del Hermano Pedro Padres Franciscanos"  
6a. calle Oriente entre 3ra. y 4ta. Avenida No. 20 Antigua Guatemala,  
Sacatepéquez  
Su despacho

Señor Giuseppe Contran Crivellaro:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Giuseppe Contran Crivellaro  
Director y Representante Legal  
Asociación "Obras Sociales del Hermano Pedro Padres Franciscanos"  
6a. calle Oriente entre 3ra. y 4ta. Avenida No. 20 Antigua Guatemala,  
Sacatepéquez  
Su despacho

Señor Giuseppe Contran Crivellaro:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES  
FRANCISCANOS"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
Área técnica	4
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Giuseppe Contran Crivellaro  
Director y Representante Legal  
Asociación "Obras Sociales del Hermano Pedro Padres Franciscanos"  
6a. calle Oriente entre 3ra. y 4ta. Avenida No. 20 Antigua Guatemala,  
Sacatepéquez  
Su despacho

Señor Giuseppe Contran Crivellaro:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0046-2014 y DAEE-0152-2013, de fecha (s) 12 de mayo 2014 y 18 de junio 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación "Obras Sociales del Hermano Pedro Padres Franciscanos", identificada con la Cuentadancia A5-61, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenios de programas de salud, que expresados en cifras presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia detectada en el rubro de caja y bancos, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Falta de control

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Victor



Enrique Leiva Alva y supervisado por: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación "Obras Sociales del Hermano Pedro Padres Franciscanos", es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según Acuerdo Gubernativo número 526-88 de fecha 15 de julio de 1988, inscrita en el Registro Civil de Guatemala, libro número 42, folio número 267, con modificación de sus estatutos conforme escritura pública 165 de fecha 21 de octubre de 1995, inscrita la modificación en el libro 2, folio 364 del Registro Civil de Guatemala.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-61 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 546198-7.

Su sede y domicilio se encuentra en la 6a calle oriente entre 3ra. y 4ta. avenida No. 20 Antigua Guatemala, Sacatapéquez.

La Asociación "Obras Sociales del Hermano Pedro Padres Franciscanos", en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

### Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del



---

Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Otros aspectos legales**

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto No. 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, artículos 10 y 17.

Convenio No. DA-10-2013.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramientos de auditoría Nos. DAEE-0152-2013 de fecha 18 de junio de 2013, DAEE-0046-2014 de fecha 12 de mayo de 2014, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus



---

documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la Entidad.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los programas que realizan.

##### **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y 75% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)

##### **Caja Fiscal**

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexos 1 y 2)

##### **Bancos**

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria, en el Banco G y T Continental S. A., y al 31 de diciembre del 2013, presenta disponibilidad financiera de Q0.00; el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

##### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del convenio número DA-10-2013 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q12,000,000.00.



Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexos 1 y 3)

## **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q12,000,000.00; destinados para la prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita a pacientes de la red de servicios, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (Ver anexos 1 y 4)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

## **Activos fijos**

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q508,845.03; estableciéndose que no existe diferencia con las cantidades registradas en el libro de inventario de activos fijos.

## **Almacén y suministros**

Se practicó el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos públicos por el monto de Q531,248.05; estableciéndose que cumplen con el debido proceso de ingreso y egreso de almacén en las formas oficiales 1-H autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

## **Área técnica**

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio de oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de salud, quien bajo su responsabilidad y por separado presentará el informe respectivo.

## **Otras áreas**

## **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado**

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó ocho (8) eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado



---

GUATECOMPRAS, en la modalidad de compra directa, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos.

### **Convenios**

Se suscribió un convenio durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q12,000,000.00; el cual fue ejecutado en un 100%.

### **Depuración de formas oficiales**

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias.

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna, ante el ente fiscalizador.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

La Entidad emitió carta de representación No. 1 de fecha 10 de enero de 2014; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. 041-2014, de fecha 21 de enero de 2014, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

### **Conclusiones**

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno detectadas durante el proceso de auditoría.



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de control

#### Condición

En la verificación de ingresos y egresos y confirmación del saldo de caja fiscal 200-A-3 durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a la Asociación Obras Sociales del Hermano Pedro, se estableció que en el mes de abril la caja fiscal iniciaba con un saldo de Q656,518.11 y en este mismo mes no tuvieron ingresos pero si egresos (gastos) por la cantidad de Q820,193.53 cantidad que supera el saldo disponible en caja fiscal, por consiguiente reflejó un saldo rojo, para el mes de mayo por la cantidad de Q163,675.42, evidenciando una falta de control.

#### Criterio

De conformidad con el Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo A-57-2006 del 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, indica: numeral 1.6 Tipos de Controles, "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros".

En el Marco Conceptual del Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y dentro de estos, el control interno previo, concurrente y posterior.

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en el artículo 4 Atribuciones, literal k) Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.



---

## Causa

Inobservancia de la aplicación de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas.

## Efecto

No permite al ente fiscalizador obtener información confiable, veraz y oportuna.

## Recomendación

Que el director y representante legal gire instrucciones al personal de la Entidad, para que previo a realizar pagos, estos se encuentren autorizados, asimismo sean registrados en caja fiscal y libro de bancos.

## Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de enero de 2014, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: “El día 26 de febrero del año 2013, recibimos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Primer aporte por la Cantidad de Q. 3,000,000.00, el cual fue utilizado para cubrir los gastos más importantes de los meses de enero, febrero y marzo.

Iniciamos el mes de abril con un saldo en caja de Q. 656,518.11 este saldo fue utilizado para pagar los servicios de Energía Eléctrica, Suministros de Gas y Diesel, Cuota Laboral pagos que no podíamos dejar de efectuar, a mediados del mes de abril se consultó vía telefónica a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública cuando se haría efectivo el Segundo aporte ya que teníamos el compromiso de pagar al personal de la Institución el salario correspondiente al mes de Abril a lo cual ellos expresaron que se haría efectivo en el mes de mayo, ante esta situación y para no dejar al personal de la Institución sin el pago del salario, los Directivos de la Institución tomaron la decisión de sobregirar la cuenta bancaria (reteniendo cheques emitidos por pago a proveedores)”.

## Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la Entidad, se confirma el hallazgo en virtud que en sus comentarios aceptan la deficiencia establecida.



## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	VICTOR MANUEL GRAVE (S.O.A)	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	GIUSEPPE CONTRAN CRIVELLARO	DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	SERGIO FALLAS MORA	SUBDIRECTOR Y ADMINISTRADOR	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MARIA ELIZABETH GARCIA OSEIDA	AUDITORA INTERNA	01/01/2013 - 31/12/2013
4	VICTOR MANUEL GRAVE	CONTADOR GENERAL	01/01/2013 - 31/12/2013





## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



# ANEXO 1

**ASOCIACIÓN "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES  
FRANCISCANOS"  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo Anterior			0.00
<b>Año 2013</b>			
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	3,000,000.00	652,198.04	2,347,801.96
Marzo	0.00	1,691,283.85	656,518.11
Abril	0.00	820,193.53	(163,675.42)
Mayo	3,000,000.00	919,895.86	1,916,428.72
Junio	0.00	1,132,607.82	783,820.90
Julio	3,000,000.00	918,501.71	2,865,319.19
Agosto	0.00	911,313.19	1,954,006.00
Septiembre	0.00	1,408,536.62	545,469.38
Octubre	0.00	355,665.49	189,803.89
Noviembre	0.00	188,436.03	1,367.86
Diciembre	3,000,000.00	3,001,367.86	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**Fuente:** Registros de ingresos y egresos en cajas fiscales y recibos 63-A2.

**Comentario:**

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, correspondiente a aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios de salud y asistencia social.



## ANEXO 2

**ASOCIACIÓN "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES  
FRANCISCANOS"**  
**COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial		0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	12,000,000.00	
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	12,000,000.00	
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2013</b>		<b>0.00</b>
(-) Saldo de Bancos		0.00
<b>Diferencia</b>		<b>0.00</b>

**Fuente:** Libro de bancos y cajas fiscales.

**Comentario:**

En el presente cuadro se dan a conocer los ingresos percibidos y egresos ejecutados por la Entidad, registrados en caja fiscal durante el período auditado, los que al compararlos con el saldo de bancos no presentan diferencia.



# ANEXO 3

**ASOCIACIÓN "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES  
FRANCISCANOS"**  
**INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2013
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12,000,000.00

**Fuente:** Cajas fiscales y formas oficiales 63-A2.

**Comentario:**

Durante el ejercicio fiscal 2013 la Entidad suscribió un convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de Q12,000,000.00, del cual recibió el 100% de lo convenido.



# ANEXO 4

## ASOCIACIÓN "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES FRANCISCANOS" INTEGRACIÓN DE CONVENIOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	%	ESTADO
							FINANCIERO	
1	Para la prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-10-2013	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	100	Finalizado
<b>Total</b>				12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	100	Finalizado

**Fuente:** Convenio DA-10-2013, caja fiscal y formas oficiales 63-A2.

**Comentario:**

El presente cuadro expresa el valor ejecutado por la Entidad, del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita.



# ANEXO 5

**ASOCIACIÓN "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES FRANCISCANOS"  
MUESTRA DE CONVENIOS EJECUTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIOS	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO
Para la prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-10-2013	12,000,000.00	12,000,000.00
Total muestra seleccionada			12,000,000.00	9,000,000.00
Universo de convenios adjudicados,( anexo No.4)			12,000,000.00	12,000,000.00
Total Revisado			100 %	75 %

**Fuente:** Convenio DA-31-2013, caja fiscal y formas oficiales 63-A2.

**Comentario:**

El presente cuadro expresa el valor de las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Entidad, la muestra seleccionada y revisada corresponde a un 75 %, del universo de convenios expresados en el anexo No.4.



# ANEXO 6

## ASOCIACIÓN "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES FRANCISCANOS" DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	FECHA	REPORTADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		SALDO
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	Del No.	AL No.	
63-A2	011593	30/07/2007	838751	838850	100	838751	838810	60	838811	838850	40
200-A-3	34011	28/06/2011	870401	870500	100	870401	870500	100	0	0	0
	34111	01/03/2013	32151	32250	100	32151	32197	47	32198	32250	53
1-H	34080	21/08/2012	170501	170600	100	170501	170600	100	0	0	0
1-H	34137	14/05/2013	288451	288550	100	288451	288550	100	0	0	0
1-H	34182	27/11/2013	415351	415450	100	415351	415373	23	415374	415450	77

**Fuente:** Formularios de envíos fiscales, recibos utilizados y talonarios de formularios sin utilizar.

**Comentario:**

Se realizó el corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando saldos de existencias al 31 de diciembre de 2013 comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.





# Nombramiento

## 1. Nombramiento



**Contraloría General de Cuentas**  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0152-2013**  
Guatemala, 18 de junio de 2013

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA


De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES FRANCISCANOS CON LA CUENTA No. A5-61, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

43659



Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas





Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



2. Nombramiento



**Contraloría General de Cuentas**  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0046-2014**  
Guatemala, 12 de mayo de 2014

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por los artículos 49 y 52 del Decreto No. 13-2013, ambos del Congreso de la República; y artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en sustitución del LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA, en la ASOCIACION "OBRAS SOCIALES DEL HERMANO PEDRO PADRES FRANCISCANOS CON LA CUENTA No. A5-61, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013,

Para el cumplimiento de lo anterior, debe considerar los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG, contenidas en las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, así como leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad a supervisar.

43659



**Lic. Edwin H. Salazar Jerez**  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas





**Lic. Sergio Oswaldo Pérez López**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

